
Acuso de Recibo Documento: 112-2025-ER-000180, Gobernación de Caldas

Desde notificacionesvu5@gmail.com <notificacionesvu5@gmail.com>

Fecha Mar 23/09/2025 10:03

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (499 KB)

112-2025-ER-000180.pdf; c264d7bb-5600-42c2-8a16-de5c5306ed39.pdf; RotuloRadicacion.pdf;

No suele recibir correo electrónico de notificacionesvu5@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

La Gobernación de Caldas le informa que su solicitud de trámite ha sido radicada en el sistema de Gestión Documental de la entidad, con la siguiente información:

Número de radicación: 112-2025-ER-000180

Fecha: 2025-09-23

Trámite: Solicitud

Dependencia Responsable: DESPACHO - CULTURA

Cordialmente,

Administrador del sistema Gobernación de Caldas.

Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, NO está habilitada para recibir mensajes.

Dir: Carrera 21 entre Calles 22 y 23 - Manizales Caldas, Tel: 8982444, SECRETARIA DE CULTURA, Correo electrónico: atencionalciudadano@caldas.gov.co, **Web:** <https://caldas.gov.co>

	Radicado No: 112-2025-ER-000180	
	Asunto:	
	Fecha Radicado: 2025-09-23 10:00:51	
Usuario Radicador:		Folios: 1
Destino: 112/DESPACHO - CULTURA/Luz Mary Salazar Henao		
Remitente: RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN		
Visita Nuestra Página:		
, linea		
		



Manizales, 22 de septiembre de 2025

Doctores

SECRETARÍA DE CULTURA

Gobernación de Caldas
Ciudad.

*Asunto: Planeación del Encuentro del
Consejo Superior de la Judicatura en
la ciudad de Manizales.*

Cordial saludo:

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos informar que durante los días 2 y 3 de octubre del año en curso, se llevará a cabo en la ciudad de Manizales el Encuentro Nacional del Consejo Superior de la Judicatura, como órgano de gobierno de la Rama Judicial.

Por tal motivo, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su valioso apoyo y participación en tan magno evento, mediante el apoyo de muestras artísticas para nuestros invitados.

Dejamos a su disposición nuestros canales de contacto para lo que estime pertinente:

Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales:

Lina Susana Vásquez Millán

Teléfono celular: 311 7195430

Correo electrónico institucional:

sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas:

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Teléfono celular: 315 5720662

Correo electrónico institucional:

vvelasqum@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradeciéndole su amable atención a la presente.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura.

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración
Judicial de Caldas.

M.P. VEV
Elaboró: MGO



SOLICITUD RESPETUOSA - ENCUENTRO CONSEJO SUPERIOR

Desde Victoria Eugenia Velasquez Marin <vvelasqum@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 22/09/2025 18:22

Para Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@caldas.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@caldas.gov.co>; paarcilal@caldas.gov.co <paarcilal@caldas.gov.co>; Luz Elena Castaño Rendon <lecastanor@caldas.gov.co>; Liliana Maria Sanchez Acosta <lmsanchez@caldas.gov.co>

CC Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (234 KB)

Secretaria de Cultura.pdf;

Cordial saludo.

Respetados doctores
SECRETARÍA DE CULTURA
Gobernación de Caldas
Ciudad.

Agradeciendo su amable atención a la presente, nos permitimos elevar una respetuosa solicitud.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Victoria Eugenia Velásquez Marín.
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.



Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

Lina Susana Vásquez Millán
Directora Seccional de Administración Judicial.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.